

INFORME SEGUNDO SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA UAECOB



Período de Revisión
01-ene-2023 A 31-mar-2023

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno presenta el informe del seguimiento efectuado al plan de mejoramiento de la Entidad a las acciones derivadas de las auditorías internas y externas realizadas a la UAECOB.

Para esto se tomó como base la Matriz de Plan de Mejoramiento publicada en la página web institucional con fecha del 6 de marzo de 2023 la cual era la última versión actualizada al momento del seguimiento.

Se realizó el seguimiento a 124 acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento, para esto se tomó como base los siguientes criterios.

- Se identificaron cincuenta (50) acciones de origen interno las cuales en ejecución y fueron tenidas en cuenta dentro del seguimiento.
- Se identificaron veintisiete (27) acciones de origen externo las cuales se encontraban en ejecución y fueron tenidas en cuenta dentro del seguimiento.
- Por último, se identificaron cuarenta y siete (47) acciones de origen externo pertenecientes a la Contraloría de Bogotá las cuales se encuentran cumplidas pero pendientes por ser cerradas por el ente de control, por lo tanto, se tuvieron en cuenta en el seguimiento para determinar su cumplimiento (eficacia) y así mismo aportar más evidencias.

2. ALCANCE

El alcance de este informe comprende el cumplimiento y el grado de avance de las acciones correctivas, preventivas y de mejora derivadas de las diferentes auditorías realizadas por los entes externos de control a la UAECOB y las auditorías internas, el avance comprende el periodo desde el 1 de enero de 2023 y muestra el estado de cómo terminaron las acciones por subdirecciones, oficinas, grupos de trabajo y procesos en el segundo seguimiento de 2023. Vale anotar, que el primer seguimiento se adelantó "(...) al plan de mejoramiento de la Entidad a las acciones derivadas de las auditorías externas realizadas por la Contraloría de Bogotá a la UAECOB" el 27 de febrero de 2023 (Radicado UAECOB Id 152836), en el cual se presentaron los estados y avances de dichas acciones con las recomendaciones pertinentes.

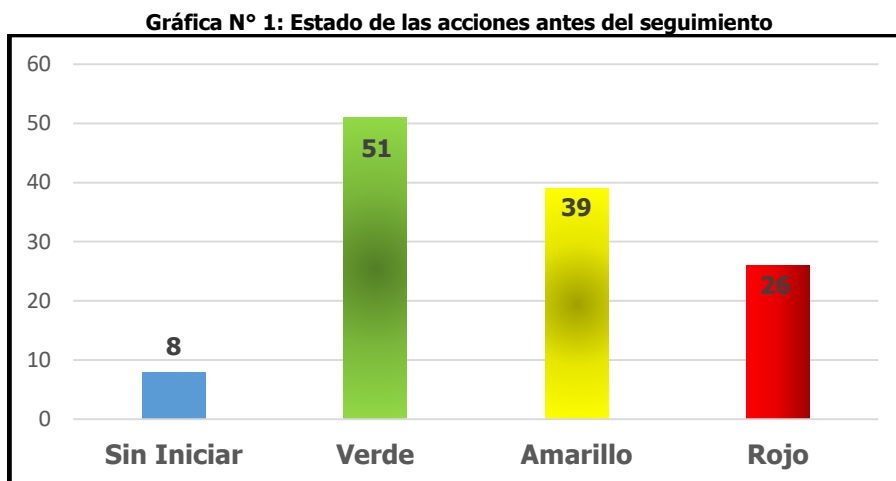
Principalmente la metodología empleada para realizar el seguimiento correspondió a técnicas de auditoría tales como la consulta, la entrevista, la inspección y la confirmación, sin embargo, dado a las medidas implementadas para evitar la propagación del COVID-19, se emplearon los medios tecnológicos para adelantar las entrevistas y aclaraciones pertinentes, las reuniones se llevaron a cabo a través de video llamadas e interacción vía correo electrónico institucional, entre otros, y en algunos casos se adelantaron de manera presencial conservando el distanciamiento y protocolos de bioseguridad pertinentes.

3. SEGUNDO SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

3.1 Estado plan de mejoramiento antes del seguimiento

El Plan de Mejoramiento de la UAECOB cuenta con un total de 124 acciones correctivas, preventivas y de mejora a revisar en este seguimiento (Internas: 50 y Externas: 74 –Contraloría de Bogotá: 69; Veeduría Distrital: 3; Archivo Distrital: 2), que han formulado los diferentes responsables para corregir o prevenir desviaciones en el Sistema de Gestión, fortalecer la ejecución de los procesos y minimizar el riesgo de error en el desarrollo de la gestión institucional.

Con base en la matriz del plan de mejoramiento de 2023 se realizó un análisis para identificar el estado en el que se encontraban las 124 acciones antes del seguimiento:



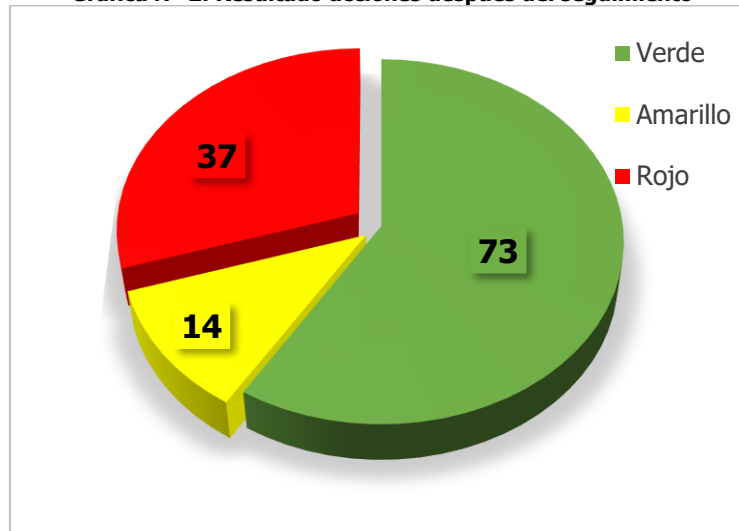
En la Gráfica 1 se observa que del total de las acciones del plan de mejoramiento un 41,13% (51 de las cuales 47 pertenecen a la Contraloría, 2 del archivo distrital y 2 de origen interno) se encontraban cumplidas, el 31,45% (39, de las cuales 18 eran de la Contraloría y 21 internas) tenían un avance adecuado por lo cual su semaforización era de color amarillo, un 20,97% (26, de las cuales 4 eran de la Contraloría, 1 de la veeduría, y 21 de origen interno) no presentaron el avance esperado a la fecha o simplemente no presentaron ningún grado de avance en las acciones por lo cual quedaron en rojo y el 6,45% restante (8, de los cuales 2 eran de la Veeduría y 6 de origen interno) no habían

iniciado su ejecución, teniendo en cuenta sus fechas de inicio en el momento de realizar el seguimiento.

3.2 Resultado Después del Seguimiento

El seguimiento se efectuó con fecha de corte al 31 de marzo de 2023. Después del mismo, y teniendo en cuenta el criterio establecido, el estado de las 124 acciones a las cuales se les realizó el seguimiento terminó de la siguiente manera:

Gráfica N° 2: Resultado acciones después del seguimiento



En la Gráfica número 2 se identifica que, de las 124 acciones del Plan de Mejoramiento, el 58,87% (73) terminaron en color verde y cumplidas, de las cuales 49 acciones son de la Contraloría de Bogotá y están pendientes de ser cerradas por este ente de control, mientras que 1 acción pertenece a la veeduría, 2 acciones pertenecen a Archivo Distrital y los 21 restantes son de origen interno las cuales se dieron por cumplidas y cerradas al evidenciar un cumplimiento adecuado.

Un 11,29% (14) presentaron un avance adecuado de las cuales 6 pertenecen a la Contraloría, 2 de la veeduría y 6 de origen interno.

El 29,84% (37) restante quedaron en rojo de acuerdo a las siguientes situaciones:

- Nueve (9) no presentaron avance alguno de los cuales cinco (5) pertenecen a la Contraloría y cuatro (4) son de origen interno.
- Trece (13) presentan algún avance, pero el porcentaje es inferior al proporcional que deberían tener, contado desde la fecha de inicio, de los cuales ocho (8) pertenece a la Contraloría y cinco (5) son de origen interno.
- Y las quince (15) restantes no han cumplido su ejecución y ya se venció el plazo establecido. Por lo tanto, se mantendrán en rojo hasta cuando se complete el 100%, de las cuales una (1) es de la Contraloría y catorce (14) son de origen interno.

Tabla N° 1: Avance SemafORIZACIÓN acciones

SUBDIRECCION	PROCESO/AREA AFECTADO	ESTADO	SEGUIMIENTO ANTERIOR	SEGUNDO SEGUIMIENTO 2023		
				Verde	Amarillo	Rojo
SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA	Gestión de Recursos	SIN INICIAR	3	0	0	3
		VERDE	24	24	0	0
		AMARILLO	5	2	0	3
		ROJO	8	3	0	5
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Gestión Estratégica	VERDE	2	2	0	0
		AMARILLO	3	0	1	2
		ROJO	1	1	0	0
	Gestión Tecnologías de la Información	VERDE	3	3	0	0
		AMARILLO	2	2	0	0
		ROJO	1	0	0	1
SUBDIRECCION LOGISTICA	Gestión De Recursos	AMARILLO	10	0	2	8
		ROJO	7	1	0	6
SUBDIRECCION OPERATIVA	Manejo	VERDE	3	3	0	0
		AMARILLO	4	2	1	1
		ROJO	1	1	0	0
SUBDIRECCION DE GESTION HUMANA	Gestión talento Humano	VERDE	9	9	0	0
		AMARILLO	4	0	1	3
		ROJO	7	2	0	5
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO	Reducción	AMARILLO	1	1	0	0
		ROJO	1	1	0	0
OFICINA JURÍDICA	Gestión Jurídica	SIN INICIAR	5	1	4	0
		VERDE	2	2	0	0
		AMARILLO	8	3	5	0
DIRECCION	Dirección	VERDE	8	8	0	0
		AMARILLO	2	2	0	0
TOTAL			124	73	14	37

En la tabla No. 1 se puede observar el cambio de semaforización que tuvieron las acciones del seguimiento anterior al segundo seguimiento 2023 en donde se identificó lo siguiente:

- i. De las treinta y nueve acciones (39) que quedaron en amarillo en el seguimiento anterior (de acuerdo a la matriz analizada), doce (12) pasaron a estar cumplidas o verdes, diez (10) continuaron con el mismo estado, mientras que las diecisiete (17) restantes pasaron a estar en color rojo, lo que significa que el área no presentó evidencias para el desarrollo de la acción de acuerdo al porcentaje esperado a las fechas de inicio y terminación propuestas.
- ii. De las veintiséis (26) que quedaron en rojo durante el seguimiento anterior (de acuerdo a la matriz analizada), nueve (9) pasaron a estar cumplidas o verde y las diecisiete (17) restantes

mantuvieron el mismo estado de avance, lo que significa que las áreas no presentaron evidencias para el desarrollo de la acción de acuerdo al porcentaje esperado a las fechas de inicio y terminación propuestas.

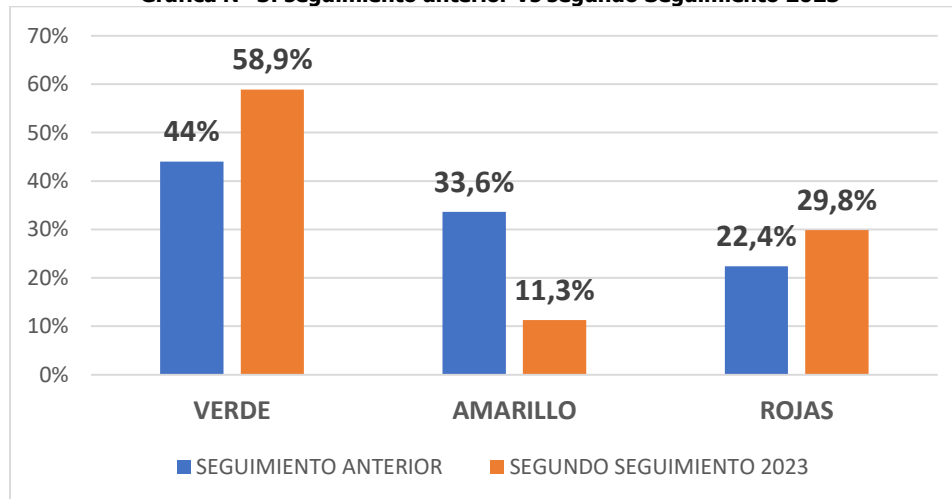
- iii. En cuanto a las ocho (8) que estaban sin iniciar durante el seguimiento anterior, una (1) paso a estar cumplida o verde, cuatro (4) pasaron a color amarillo y las tres (3) restantes pasaron a estar en color rojo, lo que significa que las áreas no presentaron evidencias para el desarrollo de la acción de acuerdo al porcentaje esperado a las fechas de inicio y terminación propuestas.
- iv. Y por último para las cincuenta y un (51) acciones que estaban en color verde, las mismas continuaron con el mismo estado, teniendo en cuenta que cuarenta y siete (47) son de la Contraloría de Bogotá y están pendientes por ser cerradas por este ente de control, dos (2) son del archivo de Bogotá y las dos (2) restantes son de origen interno

De las 124 acciones contenidas en el plan de mejoramiento y que fueron objeto de seguimiento, el 58,87% (73) fueron cumplidas, destacando a la Dirección y a la Subdirección de Gestión del Riesgo quienes tuvieron el mayor porcentaje de acciones cumplidas sobre las revisadas por cada líder de proceso.

El 11,29% (14) equivale a las acciones que quedaron en amarillo en donde la Oficina Jurídica fue la que tuvo el mayor porcentaje de acciones en ejecución sobre las revisadas por cada líder de proceso.

Un 29,84% (37) perteneciente a las acciones que no presentaron un avance adecuado y su semaforización terminó en rojo, la Subdirección Logística fue la que terminó con la mayor parte de las acciones en rojo es decir con acciones sin avance y/o avance por debajo de lo esperado sobre las revisadas por cada líder de proceso.

Gráfica N° 3: seguimiento anterior Vs segundo Seguimiento 2023



Teniendo en cuenta lo anterior se observa una mejor gestión de avance en el cumplimiento de las acciones en este segundo seguimiento a diferencia del seguimiento anterior, sin embargo, en cuanto

a las acciones en color amarillo y rojo se evidencia que la gestión disminuyó a diferencia del seguimiento anterior, de igual forma es importante mencionar que 15 de las 37 acciones que terminaron en rojo se encuentran vencidas y las cuales se esperaban que después del seguimiento terminaran en verde.

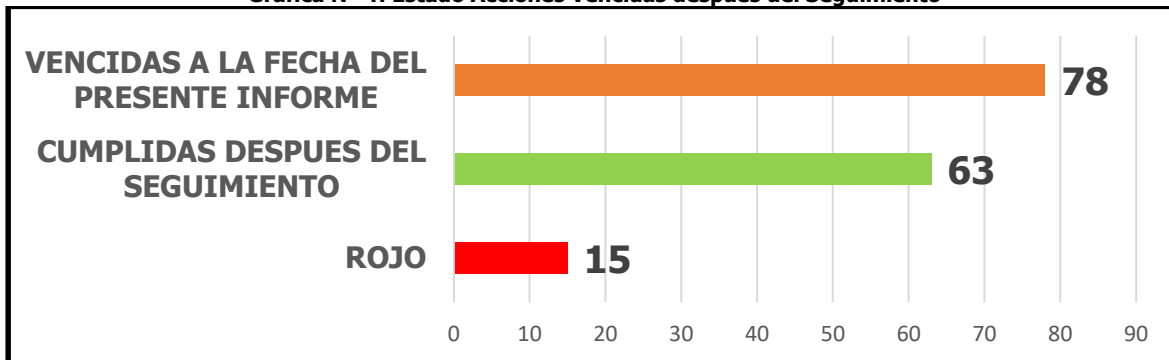
A continuación, en la tabla No. 2 se presenta un listado de las dependencias que terminaron con acciones en rojo separadas por el proceso afectado y se muestra la cantidad de acciones vencidas y en alerta a la fecha del presente informe.

Tabla N° 2: Resultado por proceso del PM

SUBDIRECCION	PROCESO	Avance inferior al esperado	Vencidas
SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA	Gestión De Recursos	11	2
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	Gestión del Talento Humano	8	6
SUBDIRECCION LOGISTICA	Gestión De Recursos	14	6
SUBDIRECCION OPERATIVA	Manejo	1	0
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Gestión tecnologías de la información y las comunicaciones	1	1
	Gestión estratégica	2	0
TOTAL		37	15

En la siguiente gráfica, se identifica que al momento de finalizar este seguimiento 15 acciones que quedaron en rojo se encuentran vencidas y en alerta máxima observando que la Subdirección de Gestión Humana y la Subdirección Logística con 7 acciones vencidas cada una son quienes tienen la mayor cantidad de acciones en este estado.

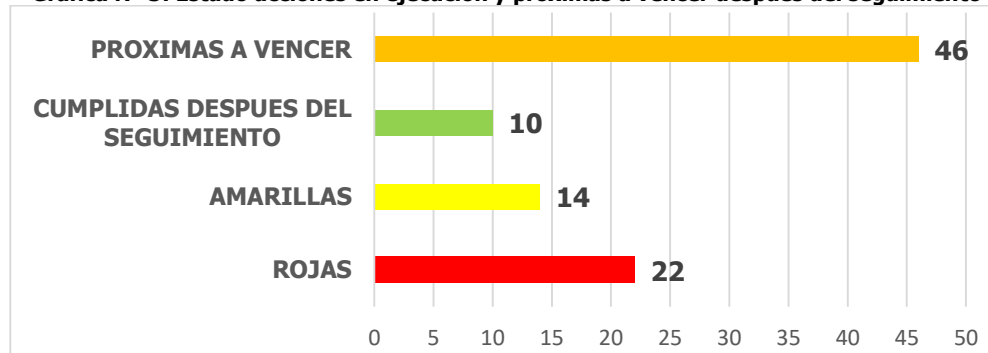
Gráfica N° 4: Estado Acciones Vencidas después del Seguimiento



Del plan de mejoramiento evaluado, se observa que 46 acciones se encuentran en ejecución, y

después de realizar el seguimiento, 10 acciones terminaron en color verde es decir cumplida antes de tiempo, 14 en color amarillo y los 22 restantes en color rojo (2 vencen el 25 de mayo, 2 el 26 de mayo, 2 el 31 de mayo, 6 el 30 de junio, 1 el 18 de agosto, 1 el 01 de septiembre y 8 el 18 de diciembre de 2023).

Gráfica N° 5: Estado acciones en ejecución y próximas a vencer después del seguimiento



4. ESTADO ACCIONES CONTRALORIA

En cuanto a las 69 acciones pertenecientes a la Contraloría de Bogotá y que fueron objeto de seguimiento, quedaron de la siguiente manera

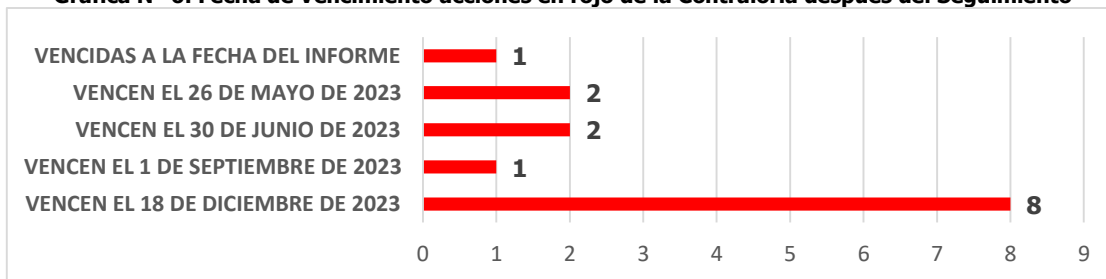
Tabla N° 3: Estado acciones por subdirección

SUBDIRECCION	PROCESO	SEGUNDO SEGUIMIENTO 2023		
		Verde	Amarillo	Rojo
DIRECCION	Dirección	8	0	0
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	Gestión Estratégica	3	1	2
	Gestión tecnologías de la información y las comunicaciones	3	0	1
SUBDIRECCION LOGISTICA	Gestión de Recursos	0	0	8
OFICINA JURIDICA	Gestión Jurídica	1	5	0
SUBDIRECCION OPERATIVA	Manejo	3	0	0
SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA	Gestión de Recursos	22	0	3

SUBDIRECCION	PROCESO	SEGUNDO SEGUIMIENTO 2023		
		Verde	Amarillo	Rojo
SUBDIRECCION DE GESTIÓN HUMANA	Gestión Humana	9	0	0
TOTAL		49	6	14

Se observan en la tabla No. 3 que cuarenta y nueve (49) acciones quedaron en color verde y están pendientes de ser cerradas por el ente auditor, mientras que seis (6) terminaron en amarillo y en cuanto a las catorce (14) acciones restantes terminaron en color rojo.

Gráfica N° 6: Fecha de Vencimiento acciones en rojo de la Contraloría después del Seguimiento



En cuanto a las 14 acciones de la Contraloría que terminaron en color rojo, en la gráfica No. 6 se puede observar que 1 de estas ya se encuentra vencida a cargo de la Oficina Asesora de Planeación.

5. CONCLUSIÓN

-Finalizado el segundo seguimiento al Plan de Mejoramiento de la vigencia 2023, se pudo evidenciar que para este seguimiento se esperaba un avance de 78 acciones en verde que estaban vencidas al 31 de marzo de 2023, de las cuales 63 se dieron por cumplidas y 15 quedaron sin avance o no contaban con el avance programado y terminaron en estado rojo.

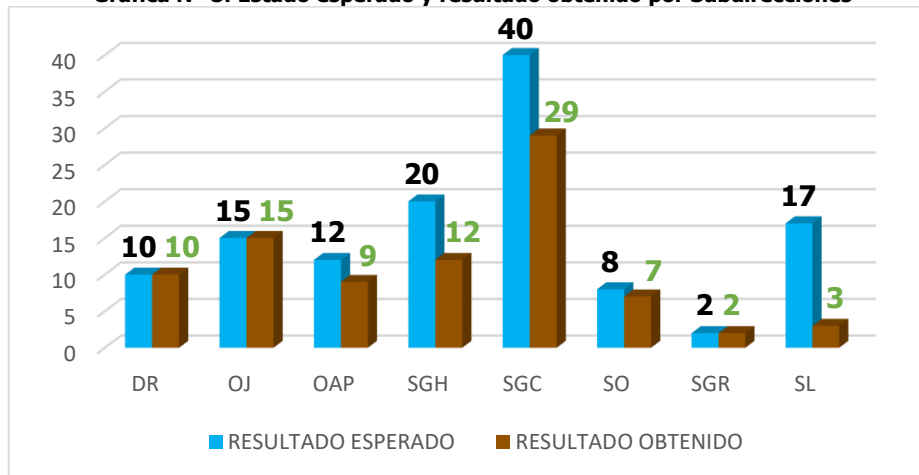
-De igual forma se esperaban 46 acciones en amarillo o con un grado de avance adecuado de las cuales se evidencia que terminaron 10 en color verde (anticipadamente), 14 en amarillo y 22 en color rojo. Lo anterior basados en las fechas de inicio y terminación propuestos por los responsables de las mismas; por lo cual se observó un resultado mejor que el seguimiento anterior. Sin embargo, aún se presentan varias oportunidades de mejora a implementar teniendo en cuenta el resultado para el proceso del cumplimiento de las acciones y las acciones vencidas.

Gráfica N° 7: Estado esperado y resultado obtenido después del seguimiento



-Por otra parte, y de acuerdo a los resultados que se esperaban obtener después de realizar el seguimiento se identificó que se dio un cumplimiento del 80,8% para las acciones que se esperaban cumplidas. En cuanto a las acciones que se esperaban terminaran en amarillo o con un grado de avance adecuado, se dio un cumplimiento del 52,2% dándose por cumplidas 10 acciones antes de tiempo y 14 con avance adecuado. Terminando así con un resultado total de cumplimiento del 70,2% sobre el 100% esperado.

Gráfica N° 8: Estado esperado y resultado obtenido por Subdirecciones



En la gráfica No. 8 se puede observar el avance generado por cada una de las Oficinas y Subdirecciones de la UAECOB en este segundo seguimiento, en donde se identifica que la Dirección, la Oficina Jurídica y la Subdirección de gestión del Riesgo fueron las únicas dependencias que alcanzaron el resultado esperado, mientras que las demás obtuvieron el siguiente resultado:

La Subdirección Operativa el 87,5%, la Oficina Asesora de Planeación el 75%, la Subdirección de Gestión Corporativa el 72,5%, La Subdirección de Gestión Humana el 60% y la Subdirección Logística

con el 17,6% de lo esperado en este seguimiento.

6. OBSERVACIONES

A continuación, se entregan algunas recomendaciones puntuales a acciones que, de acuerdo al seguimiento y evaluación adelantados, requieren ser mencionadas específicamente con el fin de recomendar actividades para su cumplimiento.

Tabla N° 4: Observaciones destacadas

COD	AUDITORÍA	ACCION	OBSERVACION	RESPONSABLE
1.8.2.1	Auditoria Parque Auto motor	*Poner a disposición de los apoyos a la supervisión un drive, en el que se cargarán los memorandos mediante los cuales se remitan documentos referentes a la ejecución de cada contrato, a la OAJ. En los memorandos se identificarán de manera precisa los documentos que se remitan.	De acuerdo a las evidencias aportadas, se evidenció que la acciones no están siendo efectivas, y no se está eliminando la causa raíz ya que son acciones correctivas, adicional no se observa el cumplimiento de la meta establecida, estas acciones se encuentran vencidas desde el 31-08-2022, por lo que se sugiere nuevamente re formular la acción para corregir definitivamente la desviación. Se realizó una reunión con la subdirección Logística el 27-04-2023 bajo acta de reunión No 56, con el fin de detallar el incumplimiento de estas y la subdirección enviará la solicitud a la OCI para la reformulación de la acción y análisis de causa.	Subdirección Logística
1.8.2.3	Auditoria Parque Auto motor	*Remitir, por medio de memorando, los soportes respectivos que den cuenta de manera precisa del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. *Poner a disposición de los apoyos a la supervisión un drive, en el que se cargarán los memorandos mediante los cuales se remitan documentos referentes a la ejecución de cada contrato, a la OAJ. En los memorandos se identificarán de manera precisa los documentos que se remitan.	De acuerdo a las evidencias presentadas se evidenció que la acciones no están siendo efectivas, y no se está eliminando la no conformidad ya que es una acción de corrección, adicional estas acciones se encuentran vencidas desde el 31-08-2022, por lo que se sugiere nuevamente re formular la acción para corregir definitivamente la desviación. Se realizó una reunión con la subdirección Logística el 27-04-2023 bajo acta de reunión No 56, con el fin de detallar el incumplimiento de estas y la subdirección enviará la solicitud a la OCI para la reformulación de la acción y análisis de causa.	Subdirección Logística
1.8.4	Auditoria Parque Auto motor	*Remitir, por medio de memorando, los soportes respectivos que den cuenta de manera precisa del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. *Realizar control cada trimestre por parte de los apoyos a la supervisión de la documentación que se encuentra en el expediente contractual, garantizando que se encuentre la documentación de la parte precontractual, contractual y poscontractual, dejando este	De acuerdo a las evidencias presentadas se evidenció avance en la implementación de estas acciones, sin embargo, aún no se ha cumplido con el 100% del cumplimiento de la meta, por lo que no están siendo efectivas, y no se está eliminando la causa raíz ya que es una acción de correctiva, adicional estas acciones se encuentran vencidas desde el 31-08-2022, por lo que se sugiere nuevamente re formular la acción para corregir definitivamente la desviación. Se realizó una reunión con la subdirección	Subdirección Logística

COD	AUDITORÍA	ACCION	OBSERVACION	RESPONSABLE
		seguimiento por medio de un acta. *Poner a disposición de los apoyos a la supervisión un drive, en el que se cargarán los memorandos mediante los cuales se remitan documentos referentes a la ejecución de cada contrato, a la OAJ. En los memorandos se identificarán de manera precisa los documentos que se remitan.	Logística el 27-04-2023 bajo acta de reunión No 56, con el fin de detallar el incumplimiento de estas y la subdirección enviará la solicitud a la OCI para la reformulación de la acción y análisis de causa.	
2.1	Auditoría de Contratación Directa y procesos públicos	1. Realizar control cada trimestre por parte de los apoyos a la supervisión, al expediente contractual, con el objeto de verificar que la hoja de ruta o lista de chequeo del proceso se encuentre debidamente diligenciada en sus partes precontractual y contractual. Esto se hará constar en un acta 2. Poner a disposición de los apoyos a la supervisión un drive, en el que se dejará constancia, a través del diligenciamiento de una matriz, cada trimestre, de la verificación que los apoyos a la supervisión hagan del diligenciamiento debido de la hoja de ruta o lista de chequeo de cada proceso.	Para este seguimiento no se cargaron evidencias nuevas. Se realizó una reunión con la subdirección Logística el 27-04-2023 bajo acta de reunión No 56, con el fin de detallar el incumplimiento de estas y la subdirección enviará la solicitud a la OCI para la reformulación de la acción y análisis de causa.	Subdirección Logística
2.6	Auditoría de Contratación Directa y procesos públicos	1. Remitir a la OAJ, por medio de memorando, los soportes respectivos que den cuenta de manera precisa del cumplimiento por parte del contratista de los criterios en SYST y ambientales, tanto como en la etapa contractual como post contractual. 2. Realizar control cada trimestre por parte de los apoyos a la supervisión del expediente contractual, garantizando que se encuentre la documentación correspondiente a los criterios SYST y ambientales. Esto se hará constar en un acta. 3. Poner a disposición de los apoyos a la supervisión un drive, en el que se cargarán los memorandos mediante los cuales se remitan documentos referentes al cumplimiento de los criterios de SYST y ambientales.	De acuerdo a las evidencias aportadas no se observó el cumplimiento de la acción No 1 (Remitir a la OAJ, por medio de memorando, los soportes respectivos que den cuenta de manera precisa del cumplimiento por parte del contratista de los criterios en SYST y ambientales, tanto como en la etapa contractual como post contractual) teniendo en cuenta lo evaluado en el hallazgo 1.8.2.1, para la acción No 2 tampoco se observó su cumplimiento (Realizar control cada trimestre por parte de los apoyos a la supervisión del expediente contractual, garantizando que se encuentre la documentación correspondiente a los criterios SYST y ambientales. Esto se hará constar en un acta). Teniendo en cuenta lo evaluado en el hallazgo 2.1. por lo anterior se evidencia que no se está eliminado la causa raíz ya que es una acción correctiva, tampoco se está cumpliendo con la meta establecida del 100%, esta acción se encuentra vencida desde el 31-12-2022. por lo que se sugiere nuevamente reformular la acción para corregir definitivamente la desviación. Se realizó una reunión con la subdirección Logística el 27-04-2023 bajo acta de	Subdirección de Gestión Humana

COD	AUDITORÍA	ACCION	OBSERVACION	RESPONSABLE
			reunión No 56, con el fin de detallar el incumplimiento de estas y la subdirección enviará la solicitud a la OCI para la reformulación de la acción y análisis de causa.	
1	Seguimiento SG-SST	1. Realizar anualmente la revisión en comité directivo de las políticas y objetivos del SG-SST, posterior a su aprobación estas deberán ser divulgarlas en la página web de la entidad.	Para este seguimiento no se presentó para el 2023 la revisión de los objetivos, de acuerdo al análisis presentado en el anterior seguimiento, por lo que no se observa una efectividad en las acciones establecidas, la acción esta por vencerse.	Subdirección de Gestión Humana
2	Seguimiento SG-SST	1. Realizar un plan de contingencia que permita llevar a cabo la investigación de todos los accidentes de trabajo que se encuentren pendientes, logrando así cumplir con el 100% de AT investigados de las vigencias 2021 y 2022.	Teniendo en cuenta que las acciones plateadas fueron inefectivas, esto teniendo en cuenta que en la auditoría de Administración de Historias Laborales vigencia 2023, se observó que no se estaba realizando la investigación de todos los accidentes de trabajo, por lo anterior este hallazgo quedará cerrado por inefectivo y se abrió nuevamente con el No 1.1.4, es importante realizar un buen análisis de causas y de establecer acciones que sean medibles y que se puedan cumplir, este hallazgo ha sido repetitivo en varias auditorias en diferentes vigencias, por lo que se hace un llamado al cumplimiento total de las investigaciones ya que se está incumpliendo con la respectiva normatividad y así mismo se está materializando el riesgo por no realizar estas investigaciones en los tiempos establecidos.	Subdirección de Gestión Humana
2	Seguimiento SG-SST	1. Realizar la actualización, publicación y divulgación del procedimiento de AT, con la finalidad de incluir los siguientes puntos: 1.1. Envío de las lecciones aprendidas al personal accidentado. 1.2. Aviso al personal que compone el equipo investigador con las alertas de cumplimiento para el desarrollo de la investigación de accidentes.	De acuerdo a las acciones establecidas no se observa el cumplimiento para la acción No 1.1.1, esto teniendo en cuenta que en la auditoría de Administración de Historias Laborales vigencia 2023 se observó varios accidentes que no se habían investigado y tampoco se había hecho las respectivas lecciones aprendidas de estos mismo, por lo que en el siguiente seguimiento se deberá adjuntar las evidencias de las lecciones aprendidas de los accidentes que no se han investigado tomando como referencia la auditoría realizada de Administración de Historia Laborales vigencia 2023 esto para darle cumplimiento a la actualización del procedimiento de investigación de accidentes. La acción esta vencida.	Subdirección de Gestión Humana
9.1	seguimiento a los procesos y procedimientos asociados al grupo UARBO	1. Garantizar que para el segundo semestre del año 2022 se dará priorización al grupo de salvamento, búsqueda y rescate acuático y subacuático, en lo concerniente a la realización de exámenes médicos ocupacionales, teniendo en cuenta	Se observó avance en las acciones establecidas, sin embargo, la efectividad se verificará en el próximo seguimiento con la elaboración de todos los exámenes médicos ocupacionales al grupo UARBO, la acción esta vencida.	Subdirección de Gestión Humana

COD	AUDITORÍA	ACCION	OBSERVACION	RESPONSABLE
		la Resolución 797 de 2021.		
9.1	seguimiento a los procesos y procedimientos asociados al grupo UARBO	1. Contemplar en la ejecución de exámenes médicos periódicos al personal operativo del grupo de salvamento, búsqueda y rescate acuático y subacuático, de forma que se logró identificar posibles afectaciones a causa de la labor que realizan.	Se observa avance en la ejecución establecida, sin embargo, en el próximo seguimiento se verificará la efectividad de las mismas con la realización total de estos exámenes de acuerdo a la meta establecida. La acción esta vencida.	Subdirección de Gestión Humana
9.2	seguimiento a los procesos y procedimientos asociados al grupo UARBO	1. Garantizar que para la ejecución de la contratación del curso de buceo OPEN WATER, la cual se llevará a cabo en el segundo semestre de la vigencia 2022, se priorizará a 20 servidores operativos del grupo de salvamento, búsqueda y rescate acuático y subacuático.	De acuerdo al memorando o I-00643-2023006737-UAECOB Id: 157569 del 13-04-2023 en donde se solicitó la ampliación de la fecha de terminación de la acción para el 30-11-2023, teniendo en cuenta que el anterior proceso de contratación se declaró de cierto bajo resolución No n 926 de 2022. por lo anterior se actualizará el plan de mejoramiento y así poder en los próximos seguimientos verificar el cumplimiento de la acción.	Subdirección de Gestión Humana
9.2	seguimiento a los procesos y procedimientos asociados al grupo UARBO	1. Actualizar anualmente el plan interno de capacitación del equipo UARBO.	Para este seguimiento se presentó evidencia para la vigencia 2022, sin embargo, para el 2023 no se pudo verificar su efectividad, la acción esta vencida. En el próximo seguimiento se hará la verificación.	Subdirección de Gestión Humana
9.2	seguimiento a los procesos y procedimientos asociados al grupo UARBO	2. Realizar mesa de trabajo anualmente entre la Academia y el Equipo UARBO con el fin de revisar el Plan Interno de capacitación, determinar responsables y las actividades que se realizaran para el cumplimiento.	Para este seguimiento se presentó evidencia para la vigencia 2022, sin embargo, para el 2023 no se pudo verificar su efectividad, la acción esta vencida. En el próximo seguimiento se hará la verificación.	Subdirección de Gestión Humana
3.3.1.1.1	Auditoria de desempeño PAD 2022 Cod. 186	1. Realizar, bimestralmente, el seguimiento al cumplimiento de los compromisos a cargo del contratista, elaborando para tal efecto una matriz que contenga las obligaciones, en la que se dejará constancia del cumplimiento de aquellas, de acuerdo con la necesidad de ejecución en el periodo respectivo, aportando los documentos que lo soporten.	De acuerdo a las evidencias aportadas para este seguimiento, no dan cumplimiento a la acción propuesta (realizar, bimestralmente, el seguimiento al cumplimiento de los compromisos a cargo del contratista, elaborando para tal efecto una matriz que contenga las obligaciones, en la que se dejará constancia del cumplimiento de aquellas, de acuerdo con la necesidad de ejecución en el periodo respectivo, aportando los documentos que lo soporten). No se observó la matriz, la acción inicio 01-03-2023, se recomienda ejecutar para darle cumplimiento al universo propuesto y meta establecida.	Subdirección Logística
3.3.1.1.7	Auditoria de desempeño PAD 2022 Cod. 186	1. Adjuntar al formato de salida del vehículo y entrega a satisfacción a la operación, expresa constancia de la verificación de la realización efectiva por parte del contratista de las intervenciones técnicas que fueron aprobadas.	Se presenta avance en la entrega de los formatos de pruebas de rutas para las maquinas ME-20, ME-27, ME-29, ME-37, ME-39. ME-40 y URA-01 pero no se evidencia los formatos de entrega de satisfacción de estos mismos, tal como dice la acción. Por lo anterior se	Subdirección Logística

COD	AUDITORÍA	ACCION	OBSERVACION	RESPONSABLE
			recomienda seguir ejecutando la acción a fin de cumplir con la meta establecida del 100%.Se realizó una reunión con la subdirección Logística el 27-04-2023 bajo acta de reunión No 56, con el fin de detallar el incumplimiento de estas y la subdirección enviará la solicitud a la OCI para la reformulación de la acción.	

7. RECOMENDACIONES

- ② Se reitera la recomendación de dar celeridad a las acciones que no presentaron avance en este seguimiento con el fin de cumplirlas en el menor tiempo posible, evitando que se venzan las 22 acciones pendientes para su cumplimiento y que actualmente se encuentran incluidas en las de color rojo.
- ② Así mismo, se insta a los líderes de proceso para continuar con la ejecución de las acciones que se encuentran con un debido avance (color amarillo) con el fin de continuar su implementación y lograr el cumplimiento de la misma dentro de los términos programados.
- ② Las dependencias que poseen acciones vencidas y/o sin avance, se les recomienda realizar mesas de trabajo, reuniones, campañas, divulgaciones o cualquier actividad que permita generar las alertas necesarias sobre las acciones que se encuentran vencidas para realizar su respectivo avance y cumplimiento.
- ② Se exalta aquellas dependencias que mostraron un gran avance en el cumplimiento de las acciones y se recomienda desde la Oficina de Control Interno que mantengan ese grado de compromiso y responsabilidad invitando a las demás dependencias a contribuir con los mismos valores para el desempeño adecuado de las actividades del Plan de Mejoramiento Institucional.
- ② Se resalta la oportuna disposición y orden en el envío de los soportes y evidencias que dieron cuenta de los avances reportados y que facilitaron su seguimiento.



JAIME HERNANDO ARIAS PATIÑO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Camilo Andrés Caicedo Estrada – Profesional OCI – cps 023-2023 